

**·INFORME DEL COMISARIO DE COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.I.C.
RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2009**

A los accionistas de Colgate Palmolive del Ecuador Sociedad Anónima Industrial y Comercial:

He revisado el Balance General de Colgate Palmolive del Ecuador S.A.I.C. cortado al 31 de diciembre del 2009 y el Estado de Resultados, de patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado a esa fecha. Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Presidencia Ejecutiva de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basada en una previa revisión detallada de los mismos.

Esta revisión se efectuó mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y el cumplimiento de las obligaciones detalladas en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

De la revisión efectuada constaté que los administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de la compañía. Toda la información financiera de la compañía se procesa y se reporta correctamente en dólares de los Estados Unidos de América. De igual manera, la correspondencia, el Libro de Actas de Juntas Generales, el Talonario de Acciones, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros de Contabilidad se llevan de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así como de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La custodia y conservación de los bienes y activos de la compañía son idóneos. Los Estados Financieros reflejan claramente la situación económica y financiera de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Como resultado de la revisión realizada, concluyo que no existe ningún tipo de incumplimiento ni omisión por parte de Colgate Palmolive del Ecuador S.A.I.C. en lo que respecta al año terminado el 31 de diciembre del 2009.

Dejo expresa constancia en este informe de que no hubo limitaciones en la colaboración prestada por parte de los administradores de la compañía en relación con la revisión del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2009.

En base a la revisión efectuada no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los controles internos de la compañía que se merezca destacar por considerarse anormal, ningún incumplimiento en la presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos contables, omisión de puntos importantes en la sesiones de Junta General de Accionistas, propuestas de renovación de administradores y denuncias sobre su gestión que merezcan informarse a los accionistas.

Finalmente, para su mayor información me permito adjuntar al presente informe los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2009, debidamente firmados por el contador de la misma.

CBA. Andrés G. Bravo Velásquez
COMISARIO

